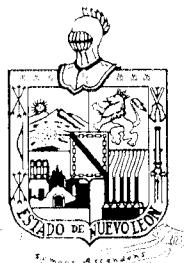


Año: 2020

Expediente: 13465/LXXV

Al Congreso del Estado de Nuevo León



XXXIV Legislatura

PROMOVENTE: CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE SIRVAN A MODIFICAR EL CRITERIO DE REMUNERACIÓN A LOS DIPUTADOS LOCALES.

INICIADO EN SESIÓN: 28 de abril del 2020

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Legislación

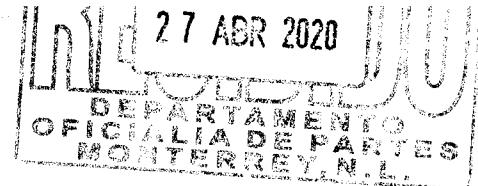
C.P. Pablo Rodríguez Chavarría
Oficial Mayor



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

P R E S E N T E . -

LIC. YURI S. VANEGAS MENCHACA y LIC. JACOBO A. VANEGAS
MENCHACA,



omparecemos con Fundamento en el articulo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano y lo dispuesto por los artículos 33 fraccion I y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo Leon Nos permitimos someter a consideración de esta H. LEGISLATURA la presente solicitud de REFORMA A LA LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A FIN DE QUE SE SIRVAN A MODIFICAR EL CRITERIO DE REMUNERACION A LOS DIPUTADOS LOCALES (Legisladores locales de Nuevo Leon) en base a los siguientes hechos y consideraciones de carácter legal:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Toda vez Que de acuerdo al articulo 105 de la Constitución Política del Estado de Nuevo Leon se considera SERVIDOR PUBLICO a los REPRESENTANTES DE ELECCION POPULAR y que dentro de la LEY DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON en su articulo 3 CONSIDERAN como servidores públicos a las personas ENUNCIADAS en el articulo 105, solicitamos CREAR UN APARTADO “ESPECIAL” dentro de la LEY DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON para efecto de que A LOS DIPUTADOS LOCALES (LEGISLADORES LOCALES DE NUEVO LEON) se les PAGUE UNICAMENTE 1 salario MINIMO POR HORA LEGISLADA, ya que un CARGO DE ELECCION POPULAR, en este caso, EL DE LOS LEGISLADORES LOCALES, debe considerarse COMO UN CARGO HONORIFICO, el de REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEON y NO DEBE DE REGIRSE CON LAS MISMAS PRESTACIONES QUE LAS DE UN TRABAJADOR DEL ESTADO.

PARA TAL FIN, SOLICITAMOS:

A N T E C E D E N T E

Toda vez QUE LOS ACTUALES INGRESOS DE LOS LEGISLADORES LOCALES ALCANZAN UNA CIFRA CERCANA A POCO MAS DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS) esto derivado del SALARIO BASE (CERCA DE \$83,000.00 OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) AL MES, MAS UN BONO DE GESTORIA MENSUAL (alrededor de \$ 130,000.00 CIENTO TREINTA mil pesos 00/100 m.n.) sumándole ademas el PAGO DE CELULAR, SEGURO DE VIDA, GASTOS MEDICOS, VIATICOS, entre otros “GASTOS” ya que en este 2020 se PRESUPUESTO para LA COCRI (COMISION DE COORDINACION Y REGIMEN INTERNO del CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON) ALREDEDOR DE 370 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SE MANEJAN A CRITERIO Y CONSIDERACION DE QUIEN PRESIDE Dicha COMISION (ACTUALMENTE CARLOS DE LA FUENTE DEL PAN) que RECAE EN UNA “NEGOCIACION” entre las distintas FRACCIONES PARTIDISTAS (REPARTO DEL PRESUPUESTO) TODA VEZ QUE EN ESTA CONTINGENCIA POR EL COVID-19 CADA DIPUTADO RECIBIO EN EL MES DE ABRIL UN TOTAL DE \$320,096.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) entre DIETA MENSUAL,



AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y BONO DE GESTORIA, consideramos esto UN GRAN INSULTO al CIUDADANO debido a LAS GRANDES CANTIDADES QUE SE ASIGNAN EN "BRUTO" A LOS LEGISLADORES, ademas de que el manejo de dicho presupuesto NO SE ENCUENTRA BIEN "TRANSPARENTE" y ponemos COMO EJEMPLO EL CASO EN DONDE LA BANCADA DEL PARTIDO MORENA utilizo RECURSOS DEL BONO DE GESTORIA PARA PAGAR SERVICIOS JURIDICOS AL DESPACHO EN DONDE ES SOCIO FUNDADOR EL ACTUAL COORDINADOR DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LUIS DONALDO COLOSIO Y EL DIRIGENTE ESTATAL DE ESTE MISMO PARTIDO AGUSTIN BASAVE, quienes recibieron la cantidad de \$ 52,200.00 (cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) como HONORARIOS PROFESIONALES POR ASESORIA PARLAMENTARIA, ESTA CANTIDAD ES UNICAMENTE LO CORRESPONDIENTE A UN MES, entonces, esto deja EN TELA DE DUDA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA COMISION DE COORDINACION DE REGIMEN INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

S O L I C I T U D

SOLICITAMOS que dentro de la LEY DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON la CREACION de un APARTADO ESPECIAL para el PAGO A DIPUTADOS LOCALES DE NUEVO LEON, toda vez QUE EL CARGO DE ELECCION POPULAR QUE OSTENTAN DEBE DE SER UN CARGO "HONORIFICO" CON UN INGRESO DE 1 SALARIO MINIMO POR HORA LEGISLADA, NO SE LES DEBE REMUNERAR EL MES COMPLETO YA QUE ASISTEN UNICAMENTE A PLENO DE LUNES A MIERCOLES, en ocasiones 'LEGISLAN" en un "TIEMPO RECORD" MENOR A 1 HORA por sesion y LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS EN COMISIONES DEBE SER CONSIDERADA COMO OBLIGATORIA y HONORARIA como un "SERVICIO CIUDADANO' AL ESTADO Y A LA NACION por lo que NO SE DEBE REMUNERAR, ademas de que el PRESUPUESTO entregado para la COCRI (COMISION DE COORDINACION DE REGIMEN INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON) debe ser FISCALIZADO por AGRUPACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL para TRANSPARENTE CADA PESO QUE SE GASTE Y NO CAER EN CONFLICTO DE INTERESES COMO EL CASO DE COLOSIO Y AGUSTIN BASAVE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO "OFRECIENDO ASESORIA LEGISLATIVA" al partido MORENA o se "AUTORECETEN" BONOS, PRIMAS VACACIONALES, ETC. Como si FUERAN "UNA FUERZA PRODUCTIVA LABORAL REAL".



Por ultimo SE DEBE TOMAR SERIAMENTE EN CONSIDERACION EL "PAGO POR HORA LEGISLADA" A LOS DIPUTADOS LOCALES DEBIDO A QUE EN ESTA CONTINGENCIA POR EL COVID-19, LOS ACTUALES LEGISLADORES POR NUEVO LEON NO HAN VUELTO A SESIONAR MAS QUE UNICA y EXCLUSIVAMENTE PARA APROBAR EL FIDEICOMISO por MIL MILLONES DE PESOS EN FAVOR DEL GOBIERNO DE JAIME RODRIGUEZ CALDERON SIN PROPOSER UN SOLO CANDADO DE TRANSPARENCIA y PONER EN DUDA SU REPRESENTACION Y COMPROMISO QUE TIENEN CON LA CIUDADANIA DE NUEVO LEON.

ATENTAMENTE
a 27 DE ABRIL DEL 2020

LIC. YURI S. VANEGAS MENCHACA
CED. PROF. 2958802 U.A.N.L.
CEL. 0 44 81 29407102

LIC. JACOBO A. VANEGAS MENCHACA
CED. PROF. 4479132 U.A.N.L.
CEL. 0 44 81 11 304503

